



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
65

EXPEDIENTE N° 1249/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SOLICITUD DE INDULTO.-

Terceros Iniciadores: OZAN RUBEN HECTOR.-

DICTAMEN N° 0612/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 63/64.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 22 MAY 2003 .-
Ljv.-



DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ASESOR LETRADO
de la Provincia de La Pampa